



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 28 de agosto de 2001 - Número 693 Página 4039

## **SUMARIO**

**Página**

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

##### **Contestaciones**

- Cantidad recibida por la Consejería de Educación, con cargo al Programa Pista Educativa Info XXI, para aplicar en el curso 2000-2001. Nº 289, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[53.17.033.289] 4040
- Aportaciones económicas con cargo a la partida "Fundación Cántabra para la incorporación social" (FUNDIS) y otros extremos. Nº 282, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[53.35.042.282] 4040
- Centros infantiles que se han beneficiado de concierto, convenio o subvención con cargo a la partida de guarderías laborales. Nº 287, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[53.35.043.287] 4043
- Empresas acogidas a ayudas del Programa Cantabria XXI y de aspectos relacionados con el medio ambiente. Nº 288, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
[53.23.033.288] 4045

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CANTIDAD RECIBIDA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA PISTA EDUCATIVA INFO XXI, PARA APLICAR EN EL CURSO 2000-2001. (Nº 289)

[53.17.033.289]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 289, formulada por D<sup>ña</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad recibida por la Consejería de Educación, con cargo al Programa Pista Educativa INFO XXI, para aplicar en curso 2000-2001, publicada en el BOPCA Nº 667, de 10 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.17.033.289]

"El plan INFO XXI con el que el Gobierno pretende extender la Sociedad de la Información a toda la población, consta de varios objetivos, acciones y programas. Una de las acciones es PISTA: Promoción e identificación de Servicios Emergentes de Telecomunicaciones Avanzadas.

El objeto de esta acción es la contratación, mediante concurso, de una consultoría y asistencia para la realización de paquetes de aplicación, plataformas informáticas u otro tipo de aplicaciones que promuevan y apoyen los objetivos perseguidos por el plan INFO XXI. Según el procedimiento ordinario, el Ministerio de Ciencia y Tecnología

(siempre de acuerdo con las distintas Comunidades Autónomas) decide la utilidad del diseño de una aplicación informática concreta que sirva de ayuda para alcanzar los fines del Plan. A partir de ahí, contrata, mediante concurso, con una empresa la programación de la aplicación y la posterior evaluación e implantación de la misma. Es en este aspecto en el que se invierte el dinero asignado a la acción PISTA.

No se contempla ningún presupuesto dentro de esta acción, del que se puedan beneficiar de forma directa las Comunidades Autónomas. Por otro lado, aunque está definida una acción PISTA Educativa, no existe en estos momentos ninguna acción abierta en este sector y el Ministerio de Ciencia y Tecnología (que es quien tiene que decidir las acciones concretas de PISTA) no tiene previsto, a corto plazo, iniciar ninguna."

APORTACIONES ECONÓMICAS CON CARGO A LA PARTIDA "FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL" (FUNDIS) Y OTROS EXTREMOS. (Nº 282)

[53.35.042.282]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 282, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a aportaciones económicas con cargo a la partida "Fundación cántabra para la incorporación social" (FUNDIS) y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 653, de 26 de junio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 282, relativa a "Aportaciones económicas con cargo a la partida Fundación Cántabra para la Incorporación Social (FUNDIS), y otros extremos, formulada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, con el siguiente texto:-----

Con cargo al Ejercicio 2000, en la Aplicación Presupuestaria 10.4.3137.484, Plan Regional Sobre Drogas, Fundación Cántabra para la Incorporación Social (FUNDIS) por importe de 80 millones de pesetas, el Gobierno de Cantabria, ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:-----

ACTIVIDAD	PROGRAMA	COSTE TOTAL	COLABORACION FINANCIERA		FINANCIACION DIRECCION GENERAL ACCION SOCIAL
			IMPORTE	ORGANISMO/ENTIDAD	
FORMACION	CURSO DE COCINERO	6.000.000	6.000.000	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	
	CURSO DE HORTICULTURA BIOLOGICA	4.834.000	4.834.000	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	
HOMOLOGACION (**)	ESPECIALIDADES DE JEFE DE COCINA, COCINERO, HORTICULTOR Y JARDINERO				
FORMACION EMPLEO	TALLER DE EMPLEO: ALBAÑILERIA FONTANERIA AREAS DEGRADADAS	95.877.000	67.095.000	I.N.E.M.	28.782.000
GARANTIA SOCIAL	FORMACION DE JOVENES MENORES DE 20 AÑOS Y ACCION SOCIAL PARA AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	6.021.000	6.021.000	CONSEJ. DE EDUCACION	
CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA (**)	ELABORACION DE INFORMES TECNICOS, ANTEPROYECTOY ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL Y RECURSOS DE INSERCCION				

ACTIVIDAD	PROGRAMA	COSTE TOTAL	COLABORACION FINANCIERA		FINANCIACION DIRECCION GENERAL ACCION SOCIAL
			IMPORTE ORGANISMO/ENTIDAD		
PRESENTACION DE PONENCIAS EN CONGRESOS (**)	SEMANA DEL EMPLEO EN CANTABRIA II SIMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE INSERCIÓN PROFESIONAL DE DROGODEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD				
AYUDA ESPECIALIZADA A DOMICILIO	PROGRAMA DE ACCION SOCIAL PARA LA ATENCION DOMICILIARIA A ENFERMOS DE ALZHEIMER	20.516.000			20.516.000
PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	CAMPANAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL ALCOHOL Y CONSUMO DE DROGAS EN LA EMPRESA	17.521.000			17.521.000
(**) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION	COSTES DE LA ESTRUCTURA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA FUNDACION PARA EL FUNCIONAMIENTO GENERAL Y ACTIVIDADES DE APOYO PROGRAMAS DE ACCION SOCIAL Y RECURSOS DE INSERCIÓN	13.181.000			13.181.000
<b>TOTAL</b>		<b>163.950.000</b>	<b>83.950.000</b>		<b>80.000.000</b>

CENTROS INFANTILES QUE SE HAN BENEFICIADO DE CONCIERTO, CONVENIO O SUBVENCIÓN CON CARGO A LA PARTIDA DE GUARDERÍAS LABORALES. (Nº 287)

[53.35.043.287]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 287, formulada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a centros infantiles que se han beneficiado de concierto, convenio o subvención con cargo a la partida de guarderías laborales, publicada en el BOPCA Nº 662, de 3 de julio de 2001.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, se acuerda:

Aportar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 287, relativa a "Centros infantiles que se han beneficiado de concierto, convenio o subvención con cargo a la partida de guarderías laborales", formulada por D<sup>ña</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, con el siguiente texto: -----

Con cargo al Ejercicio 2000, en la Aplicación Presupuestaria 10.4.3133.482, dotada con 20 millones de ptas., el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, ha financiado las guarderías infantiles laborales, que más abajo se detallan, todas ellas de carácter social. Las aportaciones económicas son destinadas a la adecuación de estos centros a la normativa vigente LOGSE, convirtiéndose así en Centros de educación infantil: -----

CENTRO	TITULARIDAD	AYUNTAMIENTO	IMPORTE
GUARDERIA INFANTIL RIBAMONTAN AL MAR	AYUNTAMIENTO	RIBAMONTAN AL MAR	825.000
GUARDERIA INFANTIL LA ENCINA	ASOCIACION SANTA MARIA	SANTANDER	2.050.000
GUARDERIA INFANTIL BELLAVISTA	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA	SANTANDER	2.450.000
GUARDERIA INFANTIL MARQUES DE VALTERRA	PATRONATO VIRGEN DEL CARMEN	SANTANDER	3.100.000
GUARDERIA INFANTIL EL NIÑO JESUS	INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGELICA	SANTANDER	5.675.000
GUARDERIA INFANTIL ANJANA	PATRONATO MUNICIPAL EDUCACION DE TORRELAVEGA	TORRELAVEGA	1.000.000
GUARDERIA INFANTIL ISLA VERDE	COORDINADORA CONTRA EL PARO DE TORRELAVEGA Y COMARCA	TORRELAVEGA	1.800.000
GUARDERIA	FUNDACION ASILO SAN	TORRELAVEGA	1.300.000

INFANTIL VICTORIA GOMEZ ARCE	JOSE		
GUARDERIA INFANTIL MADRE MERCEDES	ASOCIACION OPERARIAS MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	SANTANDER	900.000
GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE VALVANUZ	HIJAS DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES	SELAYA	900.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.000.000</b>

El equipo responsable del seguimiento es el Servicio del Menor y Familia, a través de la Sección de Prevención e Integración Familiar.-----

Por su parte la Sección de Estudios, Documentación e Inspección de la Dirección General de Acción Social, es la responsable del cumplimiento de lo recogido en la normativa al efecto de la apertura de estos Centros. No obstante, la LOGSE ha atribuido la competencia a la Consejería de Educación, en relación a la definición y características de las Escuelas Infantiles y Guarderías."-----

-----

EMPRESAS ACOGIDAS A AYUDAS DEL PROGRAMA CANTABRIA XXI Y DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (Nº 288)

[53.23.033.288]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 288, formulada por D<sup>a</sup> Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a empresas acogidas a ayudas del programa Cantabria XXI y de aspectos relacionados con el medio ambiente, publicada en el BOPCA Nº 662, de 3 de julio de 2001.

Santander, 24 de agosto de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 288, solicitada por D<sup>ña</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en el siguiente sentido:

1.- Las empresas que se han acogido a las ayudas del programa Cantabria XXI son las siguientes:

GRUPO 1 (DIAGNOSTICO) :

FUNDICIÓN-METAL	MADERA	VARIOS	CANTERA-PIEDRA
Ferroatlántica, SL	Carpintería Manuel Sierra, SL	Empresa de Residuos de Cantabria, SA	Canteras y derivados, SA (CADESA)
Fundiciones Carg, SA	Carpintería Sánchez Blanco, SL	Conservas Fredo, SA	Hormigones Cántabros, SA
Hierros y Metales Tirso, SA	Maderas José Saiz, SL	Ferroluz, SA	Hormigones Santander, SL (HORMISA)
Navalips, SA	Máximo Castro, SL	Fleischmann Ibérica, SA	Laherran, SA
Rectificados Delval, SA	Muebles Cos, SL	Jesús Sierra Castañeda	Santal, SA
T. Mecaprec	Rosendo Fuentevilla, SL	Talleres del Agua, SL	Canteras de Santander, SA (CANDESA)
Talleres Navajeda, SL	Torre Prieto, SL	Termoeléctrica Vila, SA	Aridos y Hormigones del Deva, SA (DEVASA)
Talleres Orán, SA		Salami, SA	
Trefilerías Quijano, SA		Transp. Bárcena, SL	
Carrocerías Ballestas y Basculantes martin, SA			

GRUPO 1 (IMPLANTACION) :-----  
 TALLERES ORAN, SA-----  
 FLEISCHMANN IBÉRICA, SA-----  
 TALLERES NAVAJEDA, SL-----  
 SALAMI, SA-----  
 EMPRESA DE RESIDUOS CANTABRIA, SA-----  
 CONSERVAS FREDO, SA-----  
 NAVALIPS, SA-----  
 LAHERRAN, SA-----  
 MADERAS JOSÉ SAIZ, SL-----

TERMOELÉCTRICA VILA, SA-----  
 FUNDICIONES CARG, SA-----

GRUPO 2 (DIAGNOSTICO) :-----

FUNDICIÓN-METAL	CONSERVERAS	VARIOS	CANTERA-PIEDRA
Femusan, SL	José Alonso Matanza	Arruti Santander, SA	Fernández Rosillo, S.L.
Cántabra de Matricería "Candemat, SA"	Lotamar, SL	Emilio Bolado e Hijos, SL (Aglomerados)	
Atesol, SL	Pescados Ibáñez, SA	Tinamenor, SA	
Talleres Nocu, SA	El Capricho, SL	A.G. Recuperaciones Industriales, SL	
Mimecri, SA	Mª Soledad Vasco Sastre "Conservas Vasco"	Norgraft Packaging, SA	
Electro Crisol Metal, SA "Ecrimesa"	Froxa, SA	Reciclados Informáticos de Reinosa "Columbia"	
Allión Española, SA	Sucesores de Sainz Rozas, SA	Suarco, SI	
Grupo Bravo (2 empresas, por determinar)	C.S. Nuevo Mundo, SA	Chempro, SL	
		Kongo Bongo	
		Airconfort, S.L.	

Las empresa que participan en el convenio con la CEOE-CEPYME son las pertenecientes a dicha Confederación. -----

2.- Las actividades que se han llevado a cabo con la partida destinada al desarrollo del programa Cantabria XXI se encuentran recogidas en el convenio entre la Empresa de Residuos de Cantabria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria. El objeto de este convenio es fomentar la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental voluntarios en empresas industriales de Cantabria mediante la realización de 60 diagnósticos ambientales en las empresas acogidas al Programa y el desarrollo de Manuales y Procedimientos para la efectiva implantación del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14000 en, al menos, 20 de las empresas seleccionadas, quedando la obtención de la certificación por cuenta de cada una de las empresas.-----

La situación a 1 de agosto de 2.001 es la siguiente:-----

a.- Se ha seleccionado el primer grupo de empresas (GRUPO 1). A estas empresas se las ha realizado el diagnóstico ambiental. Se han seleccionado las empresas "aptas" para continuar con el diseño e implantación del Sistema de Gestión. En la actualidad se encuentran ya en esta última fase.--

b.- Se ha seleccionado el segundo grupo de empresas (GRUPO 2) y actualmente las empresas elegidas se encuentran en la fase de diagnóstico ambiental.-----

3.- Las actividades realizadas en base al convenio suscrito con la CEOE-CEPYME han sido las siguientes:-----

a) Celebración de jornadas monográficas de temática medioambiental, que han servido de foro de información, promoción y debate acerca de temas de actualidad en esta materia.-----

b) Elaboración de guías y manuales que sirvan de herramienta útil a las empresas en su gestión de los diferentes aspectos ambientales. Se han elaborado tres:-----

- Guía del medio ambiente: trámites y gestiones para la empresa. -----

- Manual de minimización de residuos: mejora ambiental y ahorro económico para la empresa. -----

- Guía del portal 3cmedioambiente: información y recursos para la empresa en internet.-----

c) Diseño e implantación del portal 3cmedioambiente en la dirección [www.ceocant.es/medioambiente](http://www.ceocant.es/medioambiente).-----

.....